

# La patronal UPIMIR denuncia que la incorrecta aplicación de la Ley de Dependencia en Cataluña está perjudicando gravemente tanto a los establecimientos residenciales catalanes como a los usuarios de los mismos

La Ley de la Dependencia, ley estelar en política social del gobierno Zapatero, que se está desarrollando con más fracaso que éxito en todo el territorio nacional, tiene una nueva víctima, los centros residenciales de la tercera edad.

Si hasta la fecha las quejas provenientes desde las asociaciones de usuarios eran las más frecuentes, debido a incumplimiento de plazos, demoras y falta de recursos, la de los centros residenciales por gravedad y repercusión socio-empresarial de las mismas han pasado a ser prioritarias.

La asociación UPIMIR (Unió de Petites i Mitjanes Residències de Catalunya), patronal que representa a propietarios de residencias, centros de día y Servicios de Ayuda a Domicilio, ha sido designada como canalizadora de una reciente iniciativa en la cual han participado unos 300 centros residenciales catalanes, privados, colaboradores, y concertados de la Generalitat, durante la cual se han recogido más de 5.000 firmas ,básicamente personas relacionadas con el sector, propietarios, trabajadores, usuarios y proveedores, pero también, ciudadanos que opinan que el desarrollo y la aplicación de la ley de Dependencia está llevándose a cabo incorrectamente y está perjudicando muy seriamente a todo el colectivo de pequeñas y medianas empresas y colateralmente a sus usuarios, trabajadores, profesionales y proveedores.

Según el manifiesto al cual este diario ha tenido acceso, los firmantes lamentan entre otras cosas, la exclusión a la cual ha sometido el Departament a los centros privados a la hora de poder acoger o mantener en sus centros a usuarios que perciben ayudas de la dependencia, con aquellos que son públicos, concertados o colaboradores

Actualmente el Departament d'Acció Social i Ciutadania, gobernado por EPC, a través de normativa interna, ha ordenado que no se tramite ningún tipo de prestación económica vinculada (a ningún centro privado no colaborador o concertado) aunque el usuario así lo solicite, vulnerando la Llei de Serveis Socials que reconoce la prestación vinculada (aportación económica al usuario para que ingrese en el centro que el desee) como un derecho en igualdad de condiciones que la prestación de servicios (derivación del usuario a centros públicos, colaboradores o concertados, a los cuales en su parte privada si se les permite la famosa prestación vinculada). Asimismo en caso que el usuario ya estuviese ingresado en un centro privado y tramitase solicitud de acogerse a la ley de la dependencia, este deberá abandonar el centro donde, en la mayoría de los casos lleva años ingresado, y considera su domicilio, o bien deberá renunciar a la prestación que por ley le corresponde como dependiente, creando así un agravio comparativo entre centros, y menoscabando los derechos de los usuarios y familiares a la libre elección de domicilio, derecho reconocido en la Constitución Española.

Esta situación ha provocado entre otras cosas que, las listas de espera para acceder a un servicio residencial de titularidad pública, concertado o colaborador en Catalunya a día de hoy, sean algunos casos superiores a los dos años. Los centros hacen hincapié en que la falta de ingresos de usuarios y la obligatoria marcha de muchos de ellos, han conducido a estas pequeñas empresas, que representan el 70% de la totalidad del sector, a plantearse el cierre, con todo lo que ello comporta a nivel empresarial, abono de nominas a los trabajadores y profesionales, así como facturas a proveedores,( hemos de tener en cuenta que mas del 95 % de la facturación de tales centros se destina a pagos).

Por otro lado, los centros colaboradores sufren un importante retraso en los pagos por parte de la Generalitat y en algunos casos los atrasos acumulados en un solo centro residencial se ha cuantifi-

cado hasta en 250.000 €, los cuales corresponden a usuarios ingresados desde hace meses. Éstos ignoran tal circunstancia, y lo que es peor, la administración también.

Muchos de estos centros al comprobar que la administración autonómica no cumplía con sus obligaciones pecuniarias y, con la única intención de cumplir sus compromisos en el pago de impuestos, abono de nominas a trabajadores y facturas a proveedores, solicitaron un reconocimiento de deuda por parte de la administración para poder acudir a financiación bancaria, tal documento desde la Conselleria e ICASS se deniega indicando que los atrasos en pagos son deuda al usuario, no a las empresas.

En resumen, centros que no pueden acoger usuarios con derecho a prestación vinculada (aportación económica), como dependientes, y por ende, se les impide seguir atendiendo y cuidando a algunos de sus usuarios, en contra de la voluntad de los mismos, ingresados desde hace años, todo por una incorrecta aplicación de la actual legislación en servicios sociales. Centros colaboradores y concertados con la administración a los que no se les paga puntualmente mientras tienen que continuar ofreciendo servicio al usuario y cumplir sin demora posible con sus compromisos tributarios, pago de nóminas, a profesionales y proveedores siendo en caso contrario expulsados del sistema, y condenados al cierre por falta de liquidez, rocambolesca situación ésta; "... tengo un 100 % de actividad, mis clientes están satisfechos, pero debo cerrar, y usuarios dependientes en ocasiones con graves deficiencias psíquicas y/o físicas aguardan en sus domicilios en precario estado, una plaza residencial para poder ser confortados y cuidados en su etapa más dura de la vida...", nos comenta un propietario de un centro residencial, que desea permanecer en el anonimato por miedo a las represalias que pudiera sufrir por parte del Departament d'Acció Social.

"...han pretendido hundir al sector sin tener en cuenta los daños colaterales...", así nos lo aseguran Alberto Valenzuela y Vicente Botella, Presidente y Vicepresidente de UPIMIR

## ¿Que opinión les merece como asociación empresarial la actual situación de las Residencias Geriátricas y Centros de Día en Cataluña?

A.V- Lamentablemente estamos padeciendo una situación dramática, insostenible diría yo y de difícil solución a corto y medio plazo. Un sector como el nuestro que representa a un número tan grande de pequeñas y medianas empresas, que estaba vivo hasta hace un par de años y que siempre ha demostrado un interés en evolucionar y dar respuestas a las situaciones que se crean durante el proceso de envejecimiento y enfermedades que crean dependencia e incapacidades, ha recibido con indignación e incredulidad la acción de gobierno llevada a cabo por el Departament d'Acció Social. En un momento de coyuntura económica tan dificultosa, no es de sentido común acometer políticas de destrucción de empresas y fomento de aumento de personas desempleadas como está ocurriendo actualmente en nuestro sector.

## ¿Como valoran Vds el trabajo desarrollado desde la actual Conselleria en el despliegue de la ley de la dependencia y sus repercusiones en el sector residencial de la tercera edad?

A.V- Como le comentaba anteriormente, el nulo

diálogo y la postura intransigente que ha mantenido la Conselleria, con los propietarios y profesionales del sector, nos ha hecho comprender que las directrices políticas marcadas por su actual Consellera, tienen como fin el desmantelar la infraestructura de los servicios sociales actuales, que no olvidemos han sido pioneros a nivel estatal y europeo en aspectos como la calidad asistencial, el control por parte del servicio de inspección y la búsqueda de un modelo estable y equilibrado entre sector privado y público. La infraestructura montada por parte de la Conselleria creando nuevos departamentos como PRODEP, que no ha servido más que para entorpecer el desarrollo de la ley de la dependencia, tanto para las personas dependientes, sus familiares y centros en los cuales están acogidos, como la falta de previsión económica, han sido un cóctel muy destructivo para el sector.

No logramos entender como por ejemplo que, se quiera excluir sin ningún tipo de miramientos a centros que el único delito que han cometido es el de ofertar servicios desde hace 20 años, mejorando sus instalaciones en la medida que se lo ha permitido su infraestructura y adaptándose a los requerimientos de las nuevas normativas en materias de seguridad, prevención y profesionalización de personal. Por ejemplo, centros pequeños, privados, de hasta 25 plazas, que mantienen a sus usuarios con un grado de satisfacción altísimo, que ofertan infinidad de puestos de trabajo, que pagan sus impuestos religiosamente y que se ven obligados a cerrar su empresa por el hecho de que no se les permite que ingresen usuarios con la prestación de la Ley de Dependencia, a que se les obligue a marchar a aquellos que ya tienen solicitada la prestación y los casos de las residencias colaboradoras y concertadas en los cuales se les deja de pagar el dinero que debe aportar la administración para sufragar los gastos del cuidado de los residentes. Piense que hay casos de centros a los cuales se les ha llegado a deber más de 200.000 euros.

## ¿Qué soluciones ven factibles para poder continuar la actividad empresarial del sector por Vd representado (centros de pequeña y mediana capacidad)?

V.B- Ante todo el reconocimiento por parte de la administración a la labor asistencial de los mismos, centros pequeños y medianos en cuanto a número de plazas pero grande en cuanto a labor social y, con años en muchos casos de actividad, sin un sólo expediente sancionador muy grave, al corriente de pagos e impuestos (quien hoy por hoy puede alardear de ello) y con una dedicación y esfuerzo totalmente desconocida para una gran parte de la sociedad. Necesitamos en base a ese respeto y reconocimiento líneas de diálogo con la administración, que nos vea como empresas dispuestas a colaborar y ayudar a nuestra sociedad en su proceso de envejecimiento inexorable, que no nos excluya por la única circunstancia de ser tan mayores en ocasiones como nuestros usuarios, necesitamos ver la luz al final del túnel, tenga presente que la desesperación es mala consejera y algunas empresas están desesperadas, deseamos seguir siendo una pieza más en este complicado puzzle de los servicios sociales, cuarta pata del bienestar de nuestra sociedad.

## En una época de precariedad económica y falta de recursos por parte de la administración así como de la población general, ¿qué pueden Vds aportar a ambas como asociación empresarial?

A.V- Consideramos básico, en primer lugar mantener una entente continuada entre administración, propietarios y profesionales. UPIMIR, es una firme defensora de la aplicación de un modelo de acreditación de centros no basado en la infraestructura o únicamente en las condiciones materiales. Con cualquier

modelo de calidad que difiera del que propone la Generalitat actualmente, se reduciría en gran medida el dinero que debería aportar la administración a las ayudas al dependiente, sin que por ello se reduzca la calidad asistencial, todo lo contrario, estamos convencidos que aumentaría considerablemente.

La creación de subtipologías de centros en función del grado de dependencia de los usuarios acogidos, también reduciría el gasto de la administración y dejaría de provocar el agravio comparativo que actualmente padecemos con los cuidadores informales, que según lo previsto en La Ley de Dependencia deberían ser una excepcionalidad pero que en Cataluña están rondando el 60% de las ayudas concedidas y que en la mayoría de los casos son personas cuidadoras que no tienen ninguna preparación profesional, ni cumplen con las condiciones mínimas materiales ni de infraestructura, y por supuesto con aquellas personas que se están lucrando de estas ayudas al dependiente (parados, personas sin permiso de trabajo, etc...).

Siempre hemos tendido la mano a La Conselleria, y UPIMIR va a seguir insistiendo en este ofrecimiento sea quien sea el próximo Govern.

## ¿Como considera debería ser la Residencia geriátrica del mañana?

V.B-La residencia del mañana, a la que muchos de nosotros deberemos acudir, debería ser próxima a nuestro entorno geográfico (barrio, distrito), acogedora y sustitutiva de nuestro hogar, sin más lujos que los propios derivados del nivel asistencial que precise cada usuario, reducida en cuanto a tamaño, para no despersonalizar el trato, pensemos tan sólo como querríamos que fuese nuestra casa cuando seamos mayores y padezcamos los achaques propios de la vejez, yo nunca tuve piscina climatizada en mi casa, jamás viví en un hotel, pero sin embargo conocía las tiendas de mi barrio, a algún vecino, mi entorno era limitado pero confortable, eso es lo que tendría que ser la residencia del futuro, no es tan complicado ni se precisa hacer grandes estudios financieros, para entender que sólo con unos principios básicos y lógicos, podremos ofertar a nuestros mayores del mañana (léase nosotros mismos) lo que precisan. La residencia no es para los hijos de los usuarios, ni para los políticos que las inauguran, ni para los especuladores inversionistas que apuestan en el sector, las residencias son el hogar y casi siempre el último hogar en el que personas en situación de fragilidad física y/o psíquica deben tener derecho a vivir. Ni más ni menos que eso, tan fácil de decir y tan difícil de entender para según que gobernante.

## ¿Considera que el sector privado y administración deben ir juntos en la asistencia social a nuestros mayores?

V.B- Juntos si, revueltos no. No creo factible que la empresa privada deba ser gestionada por un único cliente, la administración, ni que la administración, este de acuerdo en fomentar el crecimiento y monopolio de la empresa privada, en una fina línea de convivencia, ambos, entidades privadas y administración, tenemos la obligación y el deber de aportar a nuestros mayores un futuro, si futuro aunque suene curioso el término, lo más dulce y placido posible, aunque sólo sea porque en ellos nos vemos reflejados, y gracias a ellos existimos. Sin ellos nosotros no estaríamos ahora mismo haciendo esta entrevista.

**Upimir**

Unió de Petites i Mitjanes Residències

www.upimir.com

Tl 649.321.119

Fax 93.162.46.48

info@upimir.com